

"POR LA CUAL SE CONCEDE GRATUIDAD DE LOS ARANCELES DEL CURSO DE ADMISIÓN Y DEL EXAMEN DE INGRESO POR PLAZAS SOBRANTES DEL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2022, PARA LOS POSTULANTE A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

RESOLUCIÓN N.º 767-00-2022 (S.L. 17/10/2022)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum de fecha 07 de setiembre de 2022, expediente N.º 4987/2022 de Mesa de Entradas de la institución, presentada por la C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres, Directora Administrativa Financiera, quien eleva memorándum N.º 243/2022 de fecha 07/09/2022 del Departamento de Tesorería, respecto a las solicitudes recibidas en cumplimiento de la Resolución N.º 0588-2021, del Consejo Directivo "Por la cual se modifica el procedimiento para presentar, tramitar y resolver las solicitudes de gratuidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción", en el marco de lo establecido en la Ley N.º 6.628/2020.

La Ley N.º 6628/2020 "Que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los Artículos N.º 3º, 5º y 6º de la Ley N.º 4758/2012, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificaciones" y su decreto reglamentario N.º 4734/2021

La Resolución N.º 0042-00-2021, Acta N.º 3 (S.L. N.º 3/02/02/2021) del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento General que establece los Requisitos exigidos en el Decreto N.º 4734/2021, que reglamenta la Ley N.º 6628/2020, referente a la gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los Artículos N.º 3º, 5º y 6º de la Ley N.º 4758/2012, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificaciones "

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1 **Conceder** gratuidad de los aranceles del Curso de Admisión del Segundo Periodo del Año Académico 2022, para los postulante a las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, que cumplen con los requisitos de la Ley N.º 6628/2020 y su Decreto Reglamentario N.º 4734/2021:

Resolución N.º 767-00-2022, Página 1 de 3

<i>Nº</i>	<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>Nº de documento</i>
1	ACOSTA COLMAN, MARIELA INES	7.348.170
2	ACOSTA SANTACRUZ, HERNAN FEDERICO	7.111.697
3	AGUERO JARA THIAGO, MARCO FERNANDO	7.006.654
4	ALVARENGA FERREIRA, VERONICA	6.320.442
5	ARIAS VERA, MARA LUJAN	7.205.445
6	BARBOZA PENAYO, MEGAN IVON	5.592.845
7	BENITEZ BARBOZA, EMILIO RAMON	7.606.896
8	BOGADO CENTURION, BELEN	5.879.610
9	BOGADO VELAZQUEZ, ARAMI MARIA CAMILA	6.651.715
10	CAÑETE GIRETT, MILENA ABIGAIL	5.260.828
11	CARDOZO PEREZ, ERIC IVAN	6.785.514
12	CAREAGA CABRAL, ADOLFO ALEJANDRO	5.922.531
13	CENTURION GUACHIRE, DEBORA CELESTE	7.590.597
14	CHAPARRO, MILAGROS ANABELL	8.343.353
15	DELGADO GOMEZ, LUCERO MAGALI	5.135.878
16	DIAZ RODRIGUEZ, HERNAN	7.154.777
17	ESPINOLA SILVA, VERONICA	6.094.993
18	FRANCO PEREIRA, JUAN ELIAS	6.320.541
19	FUNES DA SILVA, NOELIA ARAMI	5.649.866
20	GOMEZ GOMEZ, YISSEL MONSERRAT	6.927.290
21	GONZALEZ, GUILLERMO SAUL	5.017.400
22	JARA RAMOS, LUZ CAMILA	5.563.400
23	LOPEZ BAEZ, YESSICA ELIZABETH	6.135.690
24	MEDINA ZARACHO, JOSE EDUARDO	5.511.160
25	MENDOZA AGUILERA, ALEJANDRO JOSSHUE	5.179.659
26	OJEDA SALA, ISAIAS BENJAMIN	4.787.942
27	ONIEVA FARIÑA, MARIO FERNANDO	5.497.638
28	RECALDE BAEZ, EVER SEBASTIAN	5.402.201
29	REINE BLANCO, SONIA MONSERRATH	6.260.115
30	ROLON BENITEZ, FAVIO RAMON	7.634.479

Nº	Apellidos y Nombres	Nº de documento
31	SALINAS OVELAR, ANGEL RAMON	7.416.569
32	SILVA ALVARENGA, MATEO NICOLAS	5.446.131
33	SILVA GOMEZ, EDUARDO	5.741.881
34	SOSA RODRIGUEZ, OLIVER ALEXANDER	5.406.641
35	YAQUISI ROA, BERENICE MAGALI	5.196.805

Art. 2 *Conceder gratuidad de los aranceles del Curso de Admisión y del Examen de Ingreso por Plazas Sobrante del Segundo Periodo del Año Académico 2022, para los postulante a las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, que cumplen con los requisitos de la Ley N° 6628/2020 y su Decreto Reglamentario N° 4734/2021:*

Nº	Apellidos y Nombres	Nº de documento
1	MARECO ZARACHO, VANESA NICOLE	5.503.559
2	PAREDES GONZALEZ, SELENA BEATRIZ	7.673.907
3	ARELLANO RIVAS, MELIZA	5.659.504

Art. 3 *Conceder gratuidad de los aranceles del Examen de Ingreso por Plazas Sobrante del Segundo Periodo del Año Académico 2022, para los postulante a las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, que cumplen con los requisitos de la Ley N° 6628/2020 y su Decreto Reglamentario N° 4734/2021:*

Nº	Apellidos y Nombres	Nº de documento
1	MENCIA MARTINEZ, GUADALUPE SOFIA	5.149.076

Art. 4 *Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera realizar los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los Artículos anteriores.*

Art. 5 *Comunicar y archivar.*



Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano